GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

RI-00041

25 de Agosto, 2015

EL DIRECTOR PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 82-2004 de fecha 29 de mayo se aprobó a Ley Orgánica del Presupuesto y a través del Decreto Ejecutivo de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de dicha Ley.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto tiene por objeto Regular y Armonizar la Administración Financiera del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de Presupuesto señala: Que corresponden a las Secretarías de Estado por medio de sus Titulares o sus Sustitutos legales, autorizar las transferencias de fondos Presupuestarios entre objetos específicos de gastos o entre categoría de un mismo programa siguiendo el procedimiento que establezca la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas.

CONSIDERANDO: Que esta modificación presupuestaria es solicitada por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión UPEG, quien tiene a su cargo la distribución equitativa en los diferentes programas, objetivos y resultados.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo No. 00303-A de fecha 28 de Febrero, 2014, se Delego al Ciudadano **LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA** para firmar Resoluciones Internas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

POR TANTO

En uso de sus facultades investidas y en aplicación a los Artículos 1, 6, 31 numeral 8 y 12 de La Ley General de la Administración Pública Articulo 1 y 3 numeral 1 y b, 6, 7 párrafo primero y 37 numeral 3, de la Ley Orgánica de Presupuesto, Acuerdo de Delegación No.00303-A de fecha 28 de Febrero, 2014, Acuerdo de Delegación No.00303-A de Fecha 28 de Febrero, 2014.

RESUELVE

ARTICULO 1 Aprobar la modificación Presupuestaria elaborada bajo los Documentos No. 45 de SIAFI y Documento No.000036 FP 03, para cumplir con las actividades enmarcadas en el Plan de Ejecución del Proyecto (PEP), EDT 1.4.4 Capacitaciones, Viáticos y Pasantías para el funcionamiento del Centro de Gobierno y Fortalecimiento Institucional de la SCGG. Pasantía a la Ciudad de México, con el propósito de conocer el modelo de evaluación de Gestión por Resultados del Gobierno de México, para el área económica y social.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

RI-00041

25 de Agosto, 2015

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO DE EVALUACION DE LA GESTION
CONTROL DE MODIFICACIONES

TIPO DE MODIFICACIÓN: AMPLIACION POR INCORPORACION DE DONACIONES EXTERNAS CON PROYECTO

PROGRAMA 12	PRESIDENCIAL DE GESTION POR RESULTADOS
ACTIVIDAD OBRA NO. 1	GESTION Y PLANIFICACION ESTRATEGICA
DESCRIPCION DE MODIFICACIÓN:	AMPLIACION POR INCORPORACION DE DONACIONES EXTERNAS CON PROYECTO
RESOLUCION NO.	RI-00041-26/08/2015

AUMENTO

DESCRIPCION DE LAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS AFECTADAS											
Institución	Gerencia Administrativa	Unidad Ejecutora	Fuente	Organismo	Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad Obra	Monto	Objetos de Gasto	Número Documento FP 03
280	2	9	22	173	12	0	003	001	100,000.00	26120	000036
280	2	9	22	173	12	0	003	001	153,000.00	26220	000036
					TOTAL				253,000.00		

CUMPLASE.

SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS
DIRECTOR
HOND. C.A.

LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA
ACUERDO DELEGACIÓN NO. 00303-A DEL 28 DE FEBRERO, 2014

SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIA GENERAL
HOND. C.A.

MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO